



REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CONANI-DAF-CM-2020-0035

FICHA TECNICA

**“ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DE LA INSTITUCIÓN. PROCESO DESIERTO CONANI-DAF-CM-2020-0033.”.**

---

Santo Domingo, D.N.  
Agosto del 2020



## **1- CONDICIONES GENERALES**

### **1.1 OBJETO**

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **“Adquisición de pañales desechables para niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares de paso de la institución. proceso desierto CONANI-DAF-CM-2020-0033”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### **1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra Menor, que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que brinden los bienes solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

### **1.3 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de Compra Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **1.4 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:**

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución [www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), para todos los interesados.

### **1.5 ELEGIBILIDAD:**

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material libre de cloro.</li> <li>• Extra absorbentes, para evitar escurrimientos.</li> <li>• Que no se embulten en las entrepiernas</li> <li>• Laterales extensibles para una perfecta</li> <li>• Sistema de absorción que distribuye los líquidos a lo largo de todo el pañal ayudando a evitar que se concentre en un solo lugar.</li> <li>• Cierre seguro que permite abrir y cerrar el pañal cuantas veces sea necesario para mayor practicidad</li> <li>• Ajuste perfecto al cuerpo para mayor protección y comodidad</li> <li>• Cintura elástica que permite la adaptación a cualquier tipo de complexión. Se ajusta tanto a los glúteos, como a las piernas con una estructura formada por cuatro hilos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las muestras deberán de estar debidamente marcadas con el nombre de la Compañía participante. Las que no estén debidamente identificadas se descalificará de inmediato por lo que no se le recibirá la oferta económica. (Se le adherirá el mismo número designado al oferente a las muestra en presencia del mismo.)</li> <li>▪ Luego de esto los peritos evaluadores designados procederán a probar la calidad de los pañales, evaluando las condiciones anteriormente señaladas.</li> <li>▪ Vertiendo 5oz. de agua tibia 3 veces en todo el campo del pañal desde la parte proximal hasta la parte distal trasera del mismo, tomando en cuenta como referencia 20 minutos entre cada aplicación ( teniendo en cuenta que un bebe orina de 6 a 8 veces, dependiendo la cantidad de líquido que el mismo haya ingerido).</li> </ul>
--	--	---	---

		<p>elásticos que hacen que consiga la mejor fijación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Absorben y gelatinizan los líquidos reteniéndolos en el interior del pañal bloqueando la humedad para una mejor absorción</li><li>• Ayudan a prevenir filtraciones en la zona de la entrepierna para una mayor protección</li><li>• Delicada cubierta exterior tipo tela que brinda un contacto más delicado con la piel otorgando mayor comodidad y discreción</li><li>• Pañales hipoalergénicos, doble elástico lateral, control visual para el cambio del pañal</li><li>• Con microporos en la cubierta exterior que permiten la circulación del vapor de agua a través del pañal permitiendo que la piel respire y se mantenga libre de humedad</li></ul>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tacto suave y muy absorbente</li> </ul>	
2	<p><b>Pañales Desechables</b></p> <p>Pañales Adulto L</p>	<p><b><u>Norma de calidad:</u></b> Superior Calidad</p> <p><b><u>Información adicional:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Empaque:</b> Fardos o cajas resistentes.</li> </ul> <p><b>Los pañales deben estar elaborados con las siguientes especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborados con material de primera calidad.</li> <li>• Fibras que reducen PH</li> <li>• Material libre de cloro.</li> <li>• Extra absorbentes, para evitar escurrimientos.</li> <li>• Que no se embulten en las entrepiernas</li> <li>• Laterales extensibles para una perfecta</li> <li>• Sistema de absorción que distribuye los líquidos a lo largo de todo el pañal ayudando a evitar que se concentre en un solo lugar.</li> </ul>	<p><b>Condiciones a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rápida absorción, Extra absorbentes</li> <li>• Que no se embulten en las entrepiernas</li> <li>• Laterales extensibles</li> <li>• Extra suaves</li> <li>• Pañal tipo tela</li> <li>• Doble protección exterior</li> <li>• Costado con ventilación</li> <li>• Anatómico con centro súper absorbente</li> <li>• Capa de adquisición máxima</li> <li>• Cierre mágico</li> <li>• Fin del cierre curvado</li> <li>• Barra elástica impermeable</li> <li>• Dimensiones del pañal</li> </ul> <p><b>Forma de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las muestras deberán de estar debidamente marcadas con el nombre de la Compañía participante. Las que no estén debidamente identificadas se descalificará de inmediato por lo que no se le recibirá la oferta económica. (Se le adherirá el mismo número designado al oferente a las muestra en presencia del mismo.)</li> <li>▪ Luego de esto los peritos evaluadores designados procederán a probar la calidad de los pañales, evaluando las condiciones anteriormente señaladas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre seguro que permite abrir y cerrar el pañal cuantas veces sea necesario para mayor practicidad</li> <li>• Ajuste perfecto al cuerpo para mayor protección y comodidad</li> <li>• Cintura elástica que permite la adaptación a cualquier tipo de complexión. Se ajusta tanto a los glúteos, como a las piernas con una estructura formada por cuatro hilos elásticos que hacen que consiga la mejor fijación</li> <li>• Absorben y gelatinizan los líquidos reteniéndolos en el interior del pañal bloqueando la humedad para una mejor absorción</li> <li>• Ayudan a prevenir filtraciones en la zona de la entrepierna para una mayor protección</li> <li>• Delicada cubierta exterior tipo tela que brinda un contacto más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vertiendo 5oz. de agua tibia 3 veces en todo el campo del pañal desde la parte proximal hasta la parte distal trasera del mismo, tomando en cuenta como referencia 20 minutos entre cada aplicación ( teniendo en cuenta que un bebe orina de 6 a 8 veces, dependiendo la cantidad de líquido que el mismo haya ingerido).</li> </ul>
--	--	--	--

		<p>delicado con la piel otorgando mayor comodidad y discreción</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pañales hipoalergénicos, doble elástico lateral, control visual para el cambio del pañal</li><li>• Con microporos en la cubierta exterior que permiten la circulación del vapor de agua a través del pañal permitiendo que la piel respire y se mantenga libre de humedad</li><li>• Tacto suave y muy absorbente</li></ul>	
--	--	---	--

No. Ítems	Nombre de los bienes	Especificaciones técnicas	Condiciones y formas de evaluación
3	Pañales Desechables  No. 0	<p><b><u>Norma de calidad:</u></b></p> <p>Superior Calidad</p> <p><b><u>Información adicional:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Empaque:</b> Fardos o cajas resistentes</li> </ul> <p><b>Los pañales deben estar elaborados con las siguientes especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborados con material de primera calidad.</li> <li>• Material libre de cloro.</li> <li>• Extra absorbentes, para evitar escurrimientos.</li> <li>• Que no se embulten en las entrepiernas</li> <li>• Laterales extensibles para una perfecta sujeción y una óptima libertad de movimientos.</li> <li>• Extra suaves Que no se deformen cuando quien lo use se mueve.</li> <li>• Pañal tipo tela</li> <li>• Doble protección exterior</li> <li>• Costado con ventilación</li> <li>• Núcleo Anatómico con centro súper absorbente</li> <li>• Capa de absorción máxima</li> <li>• Cierre mágico</li> <li>• Fin del cierre curvado</li> <li>• Barra elástica impermeable</li> </ul>	<p><b><u>Condiciones a evaluar:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rápida absorción, Extra absorbentes</li> <li>• Que no se embulten en las entrepiernas</li> <li>• Laterales extensibles</li> <li>• Extra suaves</li> <li>• Pañal tipo tela</li> <li>• Doble protección exterior</li> <li>• Costado con ventilación</li> <li>• Anatómico con centro súper absorbente</li> <li>• Capa de adquisición máxima</li> <li>• Cierre mágico</li> <li>• Fin del cierre curvado</li> <li>• Barra elástica impermeable</li> <li>• Dimensiones del pañal</li> </ul> <p><b><u>Forma de evaluación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las muestras deberán de estar debidamente marcadas con el nombre de la Compañía participante. Las que no estén debidamente identificadas se descalificarán de inmediato por lo que no se le recibirá la oferta económica.</li> </ul>

		<p><b><u>Seguridad y salud:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Superior calidad</li> <li>✓ Tener impreso el registro sanitario y fecha de vencimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Luego de esto los peritos evaluadores designados procederán a probar la calidad de los pañales, evaluando las condiciones anteriormente señaladas.</li> <li>▪ Vertiendo 5oz. de agua tibia 3 veces en todo el campo del pañal desde la parte proximal hasta la parte distal trasera del mismo, tomando en cuenta como referencia 20 minutos entre cada aplicación (teniendo en cuenta que un bebe orina de 6 a 8 veces, dependiendo la cantidad de líquido que el mismo haya ingerido).</li> </ul>
--	--	---	---

## 2.2 PLAN DE ENTREGA

<i>No. De Ítems</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Lugar</i>	<i>Necesidad</i>
1	Pañales desechables para Adultos M (superior calidad)	Almacén del CONANI	A requerimiento
2	Pañales desechables para Adultos L (superior calidad)	Almacén del CONANI	A requerimiento
3	Pañales de bebe desechables No.0 (superior calidad)	Almacén del CONANI	A requerimiento

## 2.3 DOCUMENTACION A PRESENTAR:

**2.3.1 Documentos que debe presentar el/la/ proponente Oferta Técnica Sobre A “Credenciales”:** Los documentos contenidos en el Sobre A “Oferta Técnica o

**Credenciales**” deberán ser presentados en Una (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

### **2.3.2 Documentación a Presentar en el “Sobre A”**

#### **A. Documentación Legal:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de Presentación de muestra (SNCC.F.056) (NO SUBSANABLE)
- 4) Copia del Registro Mercantil vigente.
- 5) Certificación de MIPYME al día, **Si aplica.**
- 6) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

**Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A Oferta técnica (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable, menos el numeral 3, los mismos poseen un plazo breve, de cinco (5) días laborables, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación vía correo electrónico, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del “Sobre A” (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.**

El **“Sobre A”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia  
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA  
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2020-0035

### **2.3.3 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”:**

Los documentos contenidos en el Sobre B “Oferta Económica” deberán ser presentados en Una (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

### **2.3.4 Documentación a Presentar en el “Sobre B”:**

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM- 2020-0035

**Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica (sobre B) son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos, de acuerdo a lo establecido en la ley.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

**Nota:**

En el caso de que la propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico, pero deben de enviar la muestra de lo solicitado.

### **3. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y ENTREGA DE MUESTRAS:**

Conjuntamente con la entrega del “Sobre A”, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en la presente ficha técnica. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el “**Sobre A**” en Un (1) original y dos fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**Nota: Es indispensable presentar una muestra en su empaque original de todos los bienes con los que la compañía va a participar debidamente identificado con el nombre de la empresa y el No. de ítem que van a participar. La empresa que no cumpla con este requisito será descalificado sin más trámite.**

**Los bienes a los cuales es indispensable presentar muestras son:**

No. Ítems	Nombre de los bienes y/o Servicios Conexos	Lugar	Necesidad
1	Todos los artículos solicitados (Ítems 1 al 03)	Almacenes del CONANI	Venir identifica con el nombre de la empresa ofertante.  Especificar el número de ítems de cada muestra de la cual concurse.

**4. LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:**

- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- La no presentación de muestra.

**Nota:** Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**5. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

**6. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:**

El proponente o Concursante que estime que las informaciones del presente concurso requieran aclaraciones, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico: [auxiliardecompras4@conani.gov.do](mailto:auxiliardecompras4@conani.gov.do).

#### **7. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el **28 de agosto del 2020 hasta las 04:00 pm.**, exclusivamente en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fe, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

#### **8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:**

El Perito evaluador designado por la Unidad Administrativa del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: especificaciones técnicas de los productos, garantía y calidad de los equipos, precio, tiempo de entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

#### **9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La Adjudicación se hará por ítems, a los proveedores cuya propuesta resulte ganadora en el presente proceso.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación solicitada bajo la modalidad de cumple/no cumple. La adjudicación se hará a favor de aquella empresa que

cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación establecida y obtengan la mayor puntuación en virtud de los siguientes criterios:

**Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad:** Que el proponente cuente con la capacidad para los servicios solicitados.

**Precio:** Que el proponente presente la mejor propuesta tanto técnica como económicamente.

**Calidad:** Que el proponente presente la mejor calidad del mercado.

**Nota:** Después de adjudicados los bienes no se aceptaran variación en los precios.

## **10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**

### **10.1. VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del Contrato será por dos (2) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### **11. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

### **12. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **13. INICIO DEL SUMINISTRO**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el suministro de los bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte consecutiva, obligatoria y vinculante de la presente ficha.

#### **13.1 REQUISITOS DE ENTREGA:**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y al requerimiento de única entrega o entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con CONANI, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

#### **13.2 RECEPCIÓN PROVISIONAL:**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

### **14. RECEPCIÓN DEFINITIVA:**

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **15. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## **16. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

## **17. FORMA DE PAGO**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los bienes.

## **18. OTRAS OBSERVACIONES:**

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.